

En la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1095.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Acepta y agradece a la Sra. Claudia Lorena Lucchesi, la donación a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 31. Destino: calle pública.-

4-b) Establece factibilidad técnica de ser incorporada al Área Urbana fracción de terreno Lote 33 propiedad de las Sras. Graciela Rambaudi y Stella María Rambaudi, Mznas. 1, 2, 4 y 5.-

4-c) Establece factibilidad técnica incorporar Área Urbana fracción de terreno del Lote 33 propiedad de los Sres. Miguel Ángel Roch y Patricia Inés Roch, superficie aproximada de 45.816 mts2.-

5º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

* Faculta al Sr. Intendente Municipal, a suscribir contrato compraventa inmueble ubicado en calle Triunvirato N° 1834 ofrecido por sus propietarios: Sr. Bolatti Florentino, Sra. Goría Elba, Sr. Garabelli Gerardo, Sr. Garabelli Gustavo y Sra. Goría Eddie. Dispone otorgar el inmueble al Instituto Municipal de la Vivienda, en carácter de comodato, por el término de 5 años. Destino: Construcción viviendas sociales para atender casos de emergencia.-

6º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

* Solicita al Órgano de Control de Concesiones Viales y/o al Organismo Nacional competente, tome las medidas necesarias para la reparación y/o repavimentación, en el menor plazo posible, de la Ruta Nacional N° 34 en su intersección con las vías del Ferrocarril, en las inmediaciones del INTA, con el objeto de evitar el riesgo inminente de accidentes de tránsito, derivados del estado de la misma.-

7º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS- PS):

* Solicita al D.E.M. informe, en un plazo no mayor a siete días hábiles, si se adoptaron medidas de seguridad tendientes a evitar la reiteración de hechos vandálicos, con posibles consecuencias de daños a terceros.

También, requiere indique las acciones llevadas a cabo para evitar la combustión, autocombustión y generación de humos o gases en la Planta de Tratamiento de Residuos, así como el desmalezamiento por medio del fuego en el distrito Sunchales, de acuerdo a las prohibiciones establecidas en la legislación vigente.